

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Bogotá, D. C., 14 AGO. 2020

Proceso No 11001400305520160042800

1. Agréguese a los autos la documental aportada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi a folio 194 y 195.
2. Ahora con el fin de proseguir con el trámite que prevé el numeral 9 del artículo 375 del CGP., se requiere a la parte actora a fin que proceda a presentar un dictamen pericial con intervención de auxiliar de la justicia en la especialidad de topografía, en el que se identifique plenamente el inmueble, su ubicación geográfica, localización, cabida y linderos, y demás aspectos que se consideren pertinentes para la adecuada identificación del predio objeto de demanda.

Para los anteriores efectos se le concede el término de veinte (20) días contados a partir de la notificación del presente auto por estado.

NOTIFÍQUESE ().

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL

Por anotación en estado No. 057 de fecha
18 AGO. 2020 fue notificado el auto
a las 8:00 A.M.

SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR
Secretaria